

PLAN RE

Dirección General de Autónomos y Emprendedores Comunidad de Madrid

[Plan Re. Un plan para Re/surgir con más fuerza](#)

¿Qué es?

Plan Re es un **Programa que tiene como objetivo atender a Pymes y profesionales autónomos en dificultades**. En este programa encontrarás asesoramiento gratuito y confidencial, para la prevención, recuperación y segunda oportunidad, con el objetivo de superar fases críticas en el desarrollo de tu empresa.

Aquellos empresarios o profesionales autónomos **radicados en la Comunidad de Madrid** que se encuentren en dificultades financieras, legales, comerciales o de otra índole, podrán acceder de forma **gratuita** a este **programa de asesoramiento especializado**.

¿Cuáles son las fases del programa?

1. **Solicitud de participación.** El representante legal de la empresa o profesional autónomo, solicita participar en el Programa, por alguna de las vías que se describe en el siguiente apartado.
2. **Contacto con el interesado.** Un asesor del Programa se pondrá en contacto telefónico con el interesado para concertar una primera entrevista personal. El asesor le informará de los documentos necesarios para la primera entrevista, y realizará algunas preguntas para determinar la situación de la empresa.
3. **Primera entrevista personal.** El objetivo de la primera entrevista es conocer y diagnosticar la situación personal del empresario y la de la empresa, mediante la recogida de información que permita determinar qué tipo de asesoramiento puede necesitar el interesado (fiscal, jurídico, psicológico, financiero, de marketing, etc.). Esta primera entrevista será llevada a cabo por asesores de la Comunidad de Madrid.

4. **Consultoría profesional especializada.** Una vez analizado el caso y determinado el tipo de apoyo necesario, se concertará una cita con alguno de los consultores especializados (financiero, legal, comercial o de otra índole) para continuar el proceso de asesoramiento.

¿Cómo solicitar la participación en el Programa?

Opción 1. Vía web

1. Descarga la [Solicitud de participación](#) en una carpeta de tu ordenador, guárdala y cierra el archivo.
2. Vuelve a abrir el archivo donde lo hayas guardado, cumplimenta todos los campos del formulario y guárdalo.
3. Envía el formulario como archivo adjunto a la dirección de correo: planre@madrid.org, poniendo en el campo Asunto: SOLICITUD PARTICIPACIÓN PLAN RE.

Opción 2. A través del teléfono 012, solicitando la inscripción en el Plan Re.

¿Quién puede participar en el Programa?

Podrán participar en este Programa **profesionales autónomos y responsables legales de Pymes (empresas entre 1 y 250 trabajadores) radicados en la Comunidad de Madrid y cuyo negocio o empresa esté pasando por dificultades.**

La Comunidad de Madrid no hará uso de los datos o de la información suministrada más allá del ámbito y objetivo del Programa, que es el apoyo a la empresa o negocio en dificultades. **Se garantizará la privacidad y confidencialidad de los datos**, que no serán utilizados para finalidades distintas de las previstas en el Programa.

Contacto

planre@madrid.org